

nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 29 de enero de 2008.—María Echeverría Alcorita, Secretaria Judicial.—5.620.

FERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia.

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 1157/06, ejecución número 128/07, seguidos a instancia de don Narciso Marchena Lázaro sobre cantidad se ha dictado en fecha veintiocho de enero de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Fermo, Sociedad Anónima» por importe de 28.901,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de enero de 2008.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—5.691.

FERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia.

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 1088/06, ejecución número 48/07 acumulada 49/07, seguidos a instancia de don Florencio Marchena Lázaro y don José Esteban García sobre cantidad se ha dictado en fecha veintidós de enero de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Fermo, Sociedad Anónima», por importe de 20.966,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de enero de 2008.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—5.692.

FERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia.

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 1158/06, ejecución número 126/07, seguidos a instancia de don Pedro Recio Ovejero sobre cantidad se ha dictado en fecha veintiocho de enero de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Fermo, Sociedad Anónima» por importe de 27.293,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de enero de 2008.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—5.693.

FUTURAVISIÓN 2 COMUNICACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Mar Mateo Ortega, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 131/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de doña Eva Santalnatalia Martínez contra Futuravisión 2 Comunicaciones, S.L., con C.I.F. B-84229806, ejecutando sentencia de fecha 22 de mayo de 2007, se ha dictado

auto de fecha 16 de enero de 2008, por el que se declara la Insolvencia del ejecutado en la cantidad de 4.033,06 euros de principal, y en la cantidad de 403,30 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—5.697.

GABINOR LIMPIEZA DE DEPÓSITOS, SOCIEDAD LIMITADA,

DEPÓSITOS DONOSTI LIMPIEZA Y REPARACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

REDENOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución número 301/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Julián Martínez García y don José Clemente Lancho, contra la/s empresa/s denominada/s: «Gabinor Limpieza de Depósitos, Sociedad Limitada», «Depósitos Donosti Limpieza y Reparación, Sociedad Limitada», y «Redenor, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto, se acuerda declarar a la ejecutada, las empresas denominadas «Gabinor Limpieza de Depósitos, Sociedad Limitada», «Depósitos Donosti Limpieza y Reparación, Sociedad Limitada» y «Redenor, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 8.278,38 euros de principal, más la de 318,00 euros del interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, y la de.: 860,00 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 14 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—5.602.

GARCÍA ECHEVERRY, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1001/06 ejecución 137/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jerónima Arias Villalba contra García Echeverry, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12 de diciembre de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado García Echeverry, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.603,88 euros, solvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de enero de 2008.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—5.685.

GERIÁTRICO DEIS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 160/2003 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de María Viva Pérez Sánchez y otros, contra Geriátrico Deis, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha treinta de enero de dos mil ocho, por el que se declara a la ejecutada Geriátrico Deis, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de

905,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de febrero de 2008.—5.749.

GESTIÓN DE ENERGÍAS FONTANERÍA CALEFACCIÓN OBRA MOT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 103/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Alberto Ruiz Mediero, don Santiago Ruiz Holgado y don José Antonio Ruiz Mediero, contra «Gestión de Energías Fontanería Calefacción Obra Mot, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 21 de enero de dos mil ocho que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara al ejecutado “Gestión de Energías Fontanería Calefacción Obra Mot, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia parcial, por 3.402,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 21 de enero de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21.—5.657.

GESTIÓN DESARROLLOS ELECTRÓNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 163/06, a instancia de Antonio Fidel Núñez Morales, contra Gestión Desarrollos Electrónicos, en el cual se ha dictado con fecha 23/1/08 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 35.308,16 euros de principal, más 3.530,82 euros de intereses provisionales y 3.530,82 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 23 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.733.

GRUPO NATURENER, S. A.

En el anuncio publicado el 11 de febrero de 2008, número 28, hay un error en el titular donde dice: «Naturer, Sociedad Anónima», debe decir: «Grupo Naturener, Sociedad Anónima».

Madrid, 11 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Günter K. Strauss.—7.029.

GUADALHORCE CLUB DE GOLF, S. A. GUADALHORCE TERRA, S. A. COLMENARES GOLF, S. A. (Sociedades fusionadas y extinguidas)

GUADALHORCE CLUB DE GOLF, S. A. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Gene-